

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN

**CONVOCATORIA ABREVIADA  
PARA DOCENTES DE VINCULACIÓN ESPECIAL  
PERÍODO ACADÉMICO 2015-III**

**PROYECTO CURRICULAR:**

El Consejo Curricular de la Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Inglés en la sesión N° 25 de 2015, estudió y aprobó realizar una convocatoria para el espacio académico de Basic English II, con las siguientes características:

<b>ASIGNATURAS</b>	<b>BASIC ENGLISH II</b>
AREAS DEL CONOCIMIENTO	Científico-Disciplinar
PERFIL DEL DOCENTE:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Formación académica calificada y certificada: Licenciado en Idiomas (con énfasis en inglés), estudios de posgrado afines al área del concurso</li> <li>• Experiencia docente universitaria calificada y certificada de 2 años</li> <li>• Experiencia investigativa calificada y certificada</li> <li>• Publicaciones en las áreas del concurso</li> </ul> <p>Se hará una preselección de aspirantes basada en el estudio de hojas de vida A los aspirantes preseleccionados se les citará a entrevista personal ante el Consejo Curricular</p>
DISPONIBILIDAD DE TIEMPO	Espacio académico Basic English II: Lunes, Martes, Miércoles, Jueves y Viernes en la franja de 12:00 pm a 2:00 pm.
FECHA DEL CONCURSO	1 y 2 de septiembre de 2015
recepción hojas de vida	3 y 4 de septiembre de 2015
LUGAR DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS	Oficina Proyecto Curricular de Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Inglés, Sede Macarena A, Carrera 4 No. 26 A -40, tercer nivel (Persona de contacto: Secretaria de LEBEI, Maritza Bustos)
DOCUMENTOS QUE DEBE ANEXAR	HOJA DE VIDA CON SOPORTES ACADÉMICOS Y LABORALES SEGÚN EL PERFIL REQUERIDO
ENTREVISTA	7 DE SEPTIEMBRE DE 2015
PUBLICACION DE RESULTADOS	La publicación se llevará a cabo el 8 de septiembre de 2015 en la página Web de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

FACTOR A EVALUAR	SI	NO	VALORACIÓN MÁXIMA
Títulos de Pregrado			10 puntos
Títulos de postgrado <sup>1</sup>			20 puntos
Experiencia docente y profesional			25 puntos
Investigaciones y/o publicaciones <sup>2</sup> concluidas y en curso			20 puntos
Entrevista			25 puntos

\_\_\_\_\_  
Presidente del Consejo Curricular

\_\_\_\_\_  
Secretario

<sup>1</sup> Para el caso de los títulos de postgrado la circular 0109 especifica que para especializaciones se dará un máximo de 7 puntos, para maestrías un máximo de 12 puntos y para doctorados un máximo de 20 puntos.

<sup>2</sup> La circular en referencia establece también que "se tendrá como prioridad la producción académica certificada y desarrollada en los últimos 5 años de producción" (Pág. 2).